

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15890 *Resolución de 23 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 142, de 26 de julio de 2021, se ha publicado anuncio referente a las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición:

Dos plazas de Bedel, una como personal laboral fijo, en turno libre; y otra como personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, en turno reservado a personas con discapacidad.

Asimismo, se ha publicado anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 170, de 3 de septiembre de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la plataforma de empleo público del Ayuntamiento de Benalmádena (<https://benalmadena.convoca.online>), en su sede electrónica, en el apartado tablón de anuncios municipal, subapartado Oferta Pública de Empleo y, si así se requiere, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Benalmádena, 23 de septiembre de 2021.–El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.